



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Radicado:	05001-40-03-005-2015-01129-00
Proceso:	Verbal Sumario – Restitución de inmueble arrendado
Demandante:	PATRICIA SALAZAR MUÑOZ. C.C. 42.880.421.
Demandados:	YENNY MILENA GIRALDO. C.C. 42.692.725. JUAND DAVID ARANGO ARGUELLO. C.C. 71.790.091. MIRIAM DE JESÚS PÉREZ CADAVID.C.C. 21.735.582.
Decisión	Auto agrega escritos. Ordena resuelve solicitud

Dispone el Despacho la incorporación de los memoriales allegados que constan a folios 14 a 19 del expediente digital.

En lo referente a la solicitud de entrega de dineros misma que ya fue ordenada por medio de auto de fecha 14 de junio de 2023; se le informa al demandado JUAND DAVID ARANGO ARGUELLO que una vez sea notificado el presente auto se podrá acercar al juzgado para la entrega de los títulos que tiene a favor.

Una vez se notifique el presente auto se ordena proceder a enviar al demandado señor JUAND DAVID ARANGO ARGUELLO el expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



SOMIA PATRICIA MEJÍA.